



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 555 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2011

VISTO: El Informe N° 988-2011/GOB.REG-HVCA/GRDE-DRA-HVCA con Proveído N° 335518-2011/GOB.REG.HVCA/GGR y la Resolución Gerencial General Regional N° 485-2011/GOB.REG-HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 485-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 21 de setiembre del 2011, se conformó el Comité de Saneamiento Contable de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, estando integrado, entre otros, por el Eco. Héctor Zárate Palomino como Encargado de Contabilidad;

Que, la Dirección Regional Agraria, informa que por error involuntario se ha nominado al Eco. Héctor Zárate Palomino quien es Responsable de Abastecimiento, como responsable de contabilidad, por lo que a fin de garantizar las labores encomendadas a dicho colegiado y cumplir con la normatividad en materia de saneamiento contable, deviene necesario modificar la Resolución Gerencial General Regional N° 485-2011/GOB.REG-HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 485-2011/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 21 de setiembre del 2011, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, debiendo quedar redactado de la manera siguiente:

“ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Saneamiento Contable de la Dirección Regional Agraria, que tendrá a su cargo el desarrollo de las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable, el cual estará integrado por:

- CPC. ELISEO GUILLEN VALENCIA, Encargado de Administración, quien lo presidirá
- CPC. FERMIN SULLCA QUISPE, Encargado de Contabilidad
- CPC. NORMA CCOYLLAR ENRIQUEZ, Encargado de Tesorería
- Eco. HECTOR ZARATE PALOMINO, Encargado de Abastecimiento

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional Agraria y Miembros del Comité, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

